Certificado Existencia y Representación Legal Fecha de expedición: 03/09/2020 - 5:09:18 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0020142788 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: flcnlQcadkrdlnkm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CHOUCAIR CARDENAS TESTING S.A.

Sigla: CHOUCAIR TESTING S.A.

Nit: 811020576-8

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Domicilio principal:

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-260389-04

Fecha de matrícula: 20 de Octubre de 1999

Ultimo año renovado:

04 de Marzo de 2020 Fecha de renovación:

Grupo NIIF:

1 - Entidades públicas que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 743 del 2013, según la Contaduría General de la

Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 52 14 30 OFC 421 CEOH Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: financiera@choucairtesting.com

financ 4480510 ~~po: Teléfono comercial 1: Teléfono comercial 2: No reportó Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 52 14 30 OFC 421 CEOH

Página: 1 de 10

Certificado Existencia y Representación Legal Fecha de expedición: 03/09/2020 - 5:09:18 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: flcnlQcadkrdlnkm

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Correo electrónico de notificación: financiera@choucairtesting.com Telefono para notificación 1: 4480510

Telefono para notificación 1: 4480510
Telefono para notificación 2: No reportó
Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CHOUCAIR CARDENAS TESTING S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es la siguiente: Hasta el 31 de diciembre de 2050

OBJETO SOCIAL

DETERMINACION DEL OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto principal:

- 1) La prestación de servicios de pruebas de software (software testing) en todas sus modalidades.
- 2) La prestación de toda clase de servicios conexos, complementarios o afines a las actividades desarrolladas por la sociedad, tales como servicios de mantenimiento y asesoría ya sea a nivel personal o institucional, ya directamente o por contratación indirecta.
- 3) La creación o comercializaciones de bienes tangibles e intangibles, derechos y servicios, relacionados con la industria del software y su cadena de creación.
- 4) El establecimiento, administración y explotación de almacenes, depósitos, puestos de venta, exhibidores u otros lugares o puntos adecuados para la promoción y comercialización, al por mayor- o al detal, de los bienes y servicios que constituyen el objeto de la sociedad y sus complementarios.
- 5) La representación de agencias o firmas nacionales o extranjeras, productoras o distribuidoras de los bienes, derechos y servicios que constituyen el objeto de la sociedad y sus complementarios.
- 6) La creación de centros científicos de investigación, en el área de desarrollo del objeto social principal y áreas conexas o complementarias.
- 7) La adquisición, conservación, uso y enajenación de propiedad intelectual e industrial.

Página: 2 de 10

Certificado Existencia y Representación Legal

Fecha de expedición: 03/09/2020 - 5:09:18 PM CAMARA DE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: flcnlQcadkrdlnkm

- 8) La realización de alianzas estratégicas y/o cualquier tipo de contrato de colaboración con empresas que desarrollen objetos similares y/o complementarios.
- 9) La celebración de actos tendientes a garantizar obligaciones de terceros, en las condiciones que determine la Junta Directiva de la sociedad.
- 10) La celebración de contratos de sociedad, de cualquier forma o especie legal, de cuentas en participación o asociación, así como la adquisición y tenencia de acciones, cuotas sociales o derechos de participación en sociedades, cualquiera fuere su objeto.

PARA GRAFO PRIMERO: La sociedad podrá desarrollar su objeto social tanto en la república de Colombia como en otros países.

PARA GRAFO SEGUNDO: En desarrollo de sus operaciones y negocios, la sociedad ha de procurar generar un impacto material positivo en la sociedad y el ambiente, considerados como un todo, como resultado de sus operaciones y negocios. El cumplimiento de esta disposición será evaluado tomando en consideración los estándares de un tercero independiente especializado en la materia.

PARAGRAFO TERCERO: la sociedad no podrá contribuir directa o indirectamente con dinero, activos en especie distintos a dinero y/o servicios a partidos, movimientos políticos o campañas electorales. De la misma forma, la sociedad no podrá realizar contribuciones a iglesias o entidades de naturaleza eclesiástica.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Oue entre las funciones de la Junta Directiva esta la de:

Autorizar previamente al Gerente para que a nombre de la sociedad ejecute o celebre los siguientes actos o contratos:

Por la cuantía del acto: Todos los actos o contratos cuya cuantía exceda de MIL QUINIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

Por la calidad del acto (cualitativa): Todos los actos o contratos que tengan por objeto: Garantizar obligaciones de terceros.

Prohibición. Los administradores y empleados no podrán votar con sus acciones propias en las decisiones de la Asamblea General de Accionistas que tengan por objeto aprobar los balances y cuentas de fin de ejercicio o de liquidación.

Página: 3 de 10

Certificado Existencia y Representación Legal Fecha de expedición: 03/09/2020 - 5:09:18 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: flcnlQcadkrdlnkm

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES: NRO. ACCIONES VALOR NOMINAL

AUTORIZADO \$352.722.800,00 3.527.228 \$100,00

SUSCRITO \$352.722.800,00 PAGADO \$352.722.800,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La administración inmediata de la sociedad y la gestión directa de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente.

El Gerente tendrá la representación legal de la sociedad, la cual ejercerá en forma permanente y disfrutará de las facultades que se indican en los estatutos.

SUPLENTES: Cuando el Gerente se encuentre ausente o estuviere impedido para actuar en un asunto determinado, será reemplazado por un subgerente. En ausencia o impedimento de éste último, operará una subgerencia conformada por dos suplentes, los cuales actuarán conjuntamente.

ATRIBUCIONES ESPECIFICAS DEL GERENTE. Serán las siguientes:

Cumplir o hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva y mantener a éstas adecuada y oportunamente informadas sobre el desarrollo de las gestiones y negocios que se adelanten por cuenta de la sociedad.

Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad.

Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales.

Orientar y supervisar la contabilidad de la sociedad y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto, desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica.

Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos.

Rendir las cuentas comprobadas de su gestión y presentar los informes y documentos que se requieran, según forma y oportunidades señaladas por la ley y los estatutos.

Elaborar, de acuerdo con la Junta Directiva, los estados financieros de

Página: 4 de 10

Certificado Existencia y Representación Legal Fecha de expedición: 03/09/2020 - 5:09:18 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: flcnlQcadkrdlnkm

la sociedad cada año y la proposición sobre distribución de utilidades y apropiación de reservas.

Nombrar el personal de empleados de la sociedad, con excepción del Revisor Fiscal, el suplente.

Velar por que los empleados de la sociedad cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencia cuando lo juzgue conveniente.

Convocar a la Asamblea General de Accionistas a su reunión ordinaria anual, dentro del término establecido en los estatutos y convocar igualmente a dicho órgano a sesiones extraordinarias.

Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente.

Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social y los necesarios para que ésta desarrolle plenamente sus fines, pero sometiendo de manera previa a la aprobación de la Junta Directiva, en los negocios sujetos a esta exigencia por norma legal o estipulación estatutaria.

Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que, obrando a sus órdenes o bajo su responsabilidad, juzgue necesarios para representar a la sociedad y delegarle las facultades que a bien tenga, previa autorización de la Junta Directiva cuando se trate de los actos o contratos que requieran dicha autorización.

Delegar en funcionarios subalternos alguna o algunas, pero no todas las atribuciones que le señalen estos estatutos.

En general, ejecutar todas aquellas funciones necesarias para el cumplimiento del objeto social y el ejercicio de las que le corresponda según la ley o los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARÍA CLARA CHOUCAIR CÁRDENAS DESIGNACION	43.089.700
SUBGERENTE	CLARA MARÍA URIBE URIBE DESIGNACION	42.880.408
SUPLENTE DEL SUBGERENTE	JAIME ALONSO YEPES CUARTAS DESIGNACION	70.567.049

Página: 5 de 10

Certificado Existencia y Representación Legal
Fecha de expedición: 03/09/2020 - 5:09:18 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: flcnlQcadkrdlnkm

SUPLENTE DEL SUBGERENTE FEDERICO ESCOBAR

71.733.137

BENAVIDES DESIGNACION

Por Extracto de Acta número 109 del 24 de febrero de 2014, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 7 de mayo de 2014, en el libro 9, bajo el número 8895

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JORGE IVAN TORO VILLEGAS DESIGNACION	8.283.576
PRINCIPAL	ADRIANA DEL RIO BOTERO DESIGNACION	43.575.964
PRINCIPAL	ALVARO JOSE DIAZ MEDINA DESIGNACION	70.557.064

Por Acta número 29 del 15 de septiembre de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 24 de octubre de 2016, en el libro 9, bajo el número 23701

SUPLENTE VACANTE

Por Acta No.33 del 29 de marzo de 2019, de la asamblea de accionistas, protocolizada en Escritura Pública número 1930 del 29 de mayo de 2019, de la Notaría 20 de Medellín, registrado(a) en esta Cámara el 13 de junio de 2019, en el libro 9, bajo el número 18029

SUPLENTE CLARA MARIA URIBE URIBE 42.880.408
DESIGNACION

Por Acta número 29 del 15 de septiembre de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 24 de octubre de 2016, en el libro 9, bajo el número 23701

SUPLENTE VACANTE

Por Acta No.33 del 29 de marzo de 2019, de la asamblea de accionistas, protocolizada en Escritura Pública número 1930 del 29 de mayo de 2019, de la Notaría 20 de Medellín, registrado(a) en esta Cámara el 13 de junio de 2019, en el libro 9, bajo el número 18029

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

Página: 6 de 10

Certificado Existencia y Representación Legal Fecha de expedición: 03/09/2020 - 5:09:18 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: flcnlQcadkrdlnkm

GLORIA NANCY RUA PATIÑO REVISOR FISCAL PRINCIPAL

43.553.630

DESIGNACION

Por extracto de acta número 4 del 16 de marzo de 2005, de la asamblea de accionistas registrado en esta Cámara el 10 de mayo de 2005, en el libro 9, bajo el número 4642

REVISOR FIACAL SUPLENTE CLAUDIA PATRICIA GUZMÁN 43.596.995

ARCIAL

DESIGNACION

Por Acta número 31 del 3 de abril de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 24 de mayo de 2017, en el libro 9, bajo el número 13392

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que a la fecha de la conversión la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

Escritura Pública No. 1706 de junio 15 de 2004, de la Notaría 17a., de Medellín.

Escritura Pública No. 3887, del 29 de diciembre de 2004, de la Notaría 17a. de Medellín.

Escritura Pública No. 3213, del 26 de octubre de 2005, de la Notaría 17a. de Medellín.

Escritura Pública No. 1160, del 31 de mayo de 2011, de la Notaría 7a. de Medellín.

Escritura Pública No. 1336, del 25 de mayo de 2012, de la Notaría 7a. de Medellín.

Escritura Pública No. 1240 del 5 de mayo de 2017, de la Notaría 7a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2017, bajo el No. 12419 del libro 9 del registro mercantil.

Escritura Pública No.1930 del 29 de mayo de 2019, de la Notaria 20 de Medellín, inscrita en esta cámara de comercio el 13 de junio de 2019, bajo el número 18028 del libro IX del registro mercantil.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 6201 Actividad secundaria: 6209

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Página: 7 de 10

Certificado Existencia y Representación Legal

Fecha de expedición: 03/09/2020 - 5:09:18 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: flcnlQcadkrdlnkm

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: CHOUCAIR CARDENAS

Matrícula No.: 21-320881-02

Fecha de Matrícula: 20 de Octubre de 1999

Ultimo año renovado: 2020

Categoría: Establecimiento-Principal Dirección: CR 52 º 14-30 OF 421 CEOH Municipio: MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL CHOUCAIR CARDENAS TESTING S.A.

MATRIZ: 260389-04 CHOUCAIR CARDENAS TESTING S.A.

SIGLA: CHOUCAIR TESTING S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: SERVICIOS RELACIONADOS CON PRUEBAS DE SOFTWARE EN

TODAS SUS MODALIDADES

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 29 DE 2013 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10300 07/06/2013 MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 22 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16211 05/09/2013

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

CHOUCAIR CÁRDENAS TESTING S.A. DOMICILIO: PANAMA - PANAMEÑA

Filial

Página: 8 de 10

Certificado Existencia y Representación Legal

Fecha de expedición: 03/09/2020 - 5:09:18 PM CAMARA DE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: flcnlQcadkrdlnkm

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

POSEE MAS DEL 50% DEL CAPITAL SOCIAL

ACTIVIDAD: SERVICIOS RELACIONADOS CON PRUEBAS DE SOFTWARE EN

TODAS SUS MODALIDADES

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 29 DE 2013 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10300 07/06/2013

CHOUCAIR CARDENAS TESTING S.A

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 2 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PRUEBAS DE SOFTWARE

(SOFTWARE TESTING) E TODAS SUS MODALIDADES.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 22 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16211 05/09/2013

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL CHOUCAIR CARDENAS TESTING S.A.

MATRIZ: CHOUCAIR CARDENAS MARIA CLARA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: El ejercicio de la Ingeniería de Sistemas. CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 14 DE 2007

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 5970 18/05/2007

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

260389 04 CHOUCAIR CARDENAS TESTING S.A.

SIGLA: CHOUCAIR TESTING S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

Posee más del 50% del capital de forma directa.

ACTIVIDAD: La prestación de servicios de pruebas de software

(sortware testing) en todas sus modalidades.

CONFIGURACION: DOCUMENTO Privado del 14 de mayo de 2007

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 5970 18/05/2007

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Página: 9 de 10

Certificado Existencia y Representación Legal Fecha de expedición: 03/09/2020 - 5:09:18 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: flcnlQcadkrdlnkm

Ingresos por actividad ordinaria \$41,688,161,290.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6201

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Página: 10 de 10